Doctor.
NELSON PATRON PEREZ
Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: PRIMER INFORME DE GESTIÓN DEL 17 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2023

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo profesional a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.

Las obligaciones incluyen:

1. PROYECTAR RESPUESTAS A PQRS CORRESPONDIENTES A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
2. BRINDAR ASESORIA AL GRUPO JURIDICO DE LA OFICINA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE SU PROFESION QUE ASI LO REQUIERAN, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
3. PROYECTAR ACTAS Y/O DOCUMENTOS QUE SE SUSCRIBAN COMO CONSECUENCIA DE LAS REUNIONES REALIZADAS EN LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA RELATIVAS A LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VIGENTE HASTA DICIEMBRE DE 2023.

Las Actividades realizadas incluyen:

1. Se brindo apoyo de manera presencial en las instalaciones del edificio Manzur en la fiscalía General de la Nación – Fiscalía 41 Local de Barranquilla, piso 6; apoyando en contactar y ofrecer a las partes vinculadas en los diferentes procesos penales que cumplan con los requisitos de la mediación penal.
   Se cumplen con los protocolos establecidos por la Fiscalía y se contacta a la parte denunciante e indiciado vía llamada telefónica, mensaje de texto, whatsapp, envio de carta física o visita en la dirección de domicilio registrada.
   Con la actividad anterior doy cumplimiento a la obligación correspondiente a la asesoría en las actividades relacionadas con el ejercicio del derecho, en desempeño al proyecto de fortalecimiento a la articulación con órganos de justicia en el Distrito de Barranquilla.



2. Reunión desarrollada en las instalaciones de la Oficina de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Distrito de Barranquilla en la cual participó el ingeniero de sistemas a cargo del aplicativo, la coordinación del programa, supervisora y los mediadores y psicólogos vinculados al programa de mediación; en la cual se desarrolló inducción para ingresar la información en el aplicativo registro de casos asignados a cada profesional. Como consecuencia de esa inducción se procedió a cargar en el aplicativo los casos asignados.

   Con lo anterior se dio cumplimiento a la obligación correspondiente a proyectar documentos que se suscriban como consecuencia de las reuniones realizadas en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana relativa a la ejecución de la política pública, en cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) vigente a diciembre de 2023.







Luis Carlos Lancheros Guerra
C.C. No. 72005250
De Barranquilla
Cel 3233919385